

Sesi n Extraordinaria No.56-95
24-10-95

Acta de la Sesi n Extraordinaria N 56-95 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las tres de la tarde del veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Sal n de Sesiones de la Municipalidad de Bel n en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sra. Yineth C,spedes Serrano
Sr. Jorge Arrieta Villalobos
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier S  nchez Zumbado

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Jos, Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor V quez Bola os

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enr quez.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Oscar Emilio P,rez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos, justificado
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Juan José Rodríguez Campos

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO UNICO. DICTAMEN DE LA COMISION QUE ANALIZA EL INFORME NO.132/95 ENVIADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

* La Comisión compuesta por la Sra. Yineth Céspedes Serrano (coordinadora), Sr. Rodrigo Fuentes Acosta y el Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado. Brindan el siguiente dictamen:

Después de estudiar con detenimiento el oficio No.010866, Informe No.132/95, preparado por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, con los documentos que lo acompañan, además de haber consultado otras fuentes, tales como: acta municipales, correspondencia del Concejo Municipal, archivos del antiguo Departamento de Operaciones del I.F.A.M., y conversaciones con el Lic. Luis Orlando Rodríguez González y la Ing. Ana Zamora Gutiérrez, concluimos lo siguiente:

A. Esta Comisión reconoce que el informe del "Proyecto de mejoras al Acueducto de La Asunción, Obra #2", es sumamente minucioso y claro, en cuanto a los aspectos administrativos que contempla.

B. Es criterio de la Comisión que por la información existente, las actuaciones del Lic. Luis Orlando Rodríguez González, se ajustaron a un proceso de conciliación entre la supervisión del proyecto (I.F.A.M.), y la empresa contratista (CODOCSA S.A.). Esta conclusión la hacemos por la siguiente razón: el Lic. Luis Orlando Rodríguez González secunda con su firma las apreciaciones de la Ing. Ana Zamora Gutiérrez.

C. Nos parece conveniente señalar que el comportamiento del Concejo Municipal no fue el idóneo en el seguimiento del desarrollo de este proyecto, ya que dada la trascendencia y el valor del mismo, debió de existir un flujo de información y un interés manifiesto mayor, que a todas luces hizo falta durante el proceso.

En el Oficio DOP 1998-91, sobre los trabajos pendientes de realizar, lo cual reitera en el DOP 2112-91 y el DOP 2283-91. Siendo evidente que los trabajos faltantes eran aspectos de "maquillaje" del proyecto y no afectaban el buen funcionamiento hidráulico del acueducto.

Ante lo analizado, es nuestra apreciación, que lo expuesto por el Lic. Luis Orlando Rodríguez González en el oficio SE-67-3-92, el cual aunque no apegaba literalmente al Contrato evidentemente no apegado al

Contrato, buscaba neutralizar una discrepancia entre la supervisi3n y el contratista en cuanto al acabado final de los trabajos sealados, adem s previa su costo econ3mico en el finiquito de la obra. Esos costos representaban un 1,08% del costo total del Proyecto, y lo que es m s importante ,stas obras no afectaron la puesta en operaci3n del acueducto. Este aspecto se reafirma en el hecho de que a la fecha la Municipalidad no hizo aplicaci3n alguna del Art;culo Sexto del Acta de Finiquito de la Licitaci3n P3blica #01-90.

En consecuencia, consideramos que las actuaciones del Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez fueron transparentes, debido a su inexperiencia en el manejo de este tipo de documento y subestim3 algunos t,rminos del Contrato, lo cual no trascendi3 en daos econ3micos a la Municipalidad, ni afecto la operaci3n del abastecimiento de agua potable al Distrito de La Asunci3n.

En nuestro criterio s; existi3 responsabilidad del Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez en el asunto en cuesti3n, no se debi3 a acciones negligentes o dolorosas, sino al producto de la inexperiencia, falta de informaci3n y asesora.

D. Es recomendaci3n de esta Comisi3n que la experiencia adquirida de este caso, se valore, a fin de que hechos similares no tomen desprevenida a la Administraci3n Municipal, principalmente en asuntos de manejo poco frecuentes, como lo son las licitaciones p3blicas.

E. Recomendamos que la Auditoria Municipal tome un papel m s protag3nico en lo que se refiere "Auditoria Preventiva" y brinde comunicaci3n al Concejo, responsable 3ltimo en el quehacer municipal, sobre las actuaciones del Ejecutivo y funcionarios que contravengan las leyes o disposiciones reglamentarias.

F. Reiterar a la Direcci3n General de Auditoria de la Contralor;a General de la Rep3blica, el reconocimiento de parte de la Municipalidad de Bel,n, por el estudio realizado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

A. Aceptar el dictamen brindado por la Comisi3n integrada a efecto de estudiar el informe N3 132/95, realizado por la Contralor;a general de la Rep3blica.

B. Remitir copia del citado Dictamen al Lic. Rodrigo Aguirre M,ndez, Jefe del Depto. Muicipal, Direcci3n General de Auditor;a de la Contralor;a General de la Rep3blica.

Sin m s asuntos que tratar a las 5:00 p.m. Se levanta la sesi3n.

Srta. Sabrina Ubilla E.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

€ w a s ¬ o l ℤ g Ñ d h a • ^ ± [Ê x U '
R üüüüüüüüüüüü " " G"

') v E s Z n y k • f ' c â ^ p [% V â S ý N %
K ÜÜÜ

% = v « s â p ~ m ý j ÿÿå ^ p [% V â S ý N %
 K ÜÜÜ x ž k h ´ h ¶ h , h € x ª x ¬
 <

< - à < , Ñ x Ó x x & x D x j x l x • x f x
 ± x x
 ± ³ x Ê x Ì x ñ x x x % x ' x) x C x
 C E x Z x \ x w x y x • x ` x ² x ´ x Ç x
 Ç É x È x ã x å x x J x p x r x ‡ x ‰ x
 % ¶ x à x â x ä x û x ý x % x ' x ; x = x
 = f ÿÿŽ ÿÿ© x « x - ÿÿ+ m -
 m / m
 < - @
 Àô < / â p ä m ú m ü ÿÿÿ b ; ÿÿG
 W
 < - `ú
 < - `ú <
 < - Đ 0ý
 G
 I
 p ‰

[illegible]